

TARJETA DE ASISTENCIA - DELEGACIÓN - VOTO A DISTANCIA

Tarjeta de asistencia para la Junta General Ordinaria de Accionistas de "MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A." que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, sito en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4, a las 12:00 horas del día 15 de abril de 2015, en primera convocatoria, o el día 16 de abril de 2015, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

DERECHO DE ASISTENCIA

Podrán asistir los accionistas titulares de cualquier número de acciones, inscritas en el registro contable de anotaciones en cuenta con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha de celebración de la Junta General. Para asistir a la Junta deberá firmarse esta Tarjeta en el espacio seguidamente indicado y presentarla el día de la Junta en el lugar de su celebración.

Firma del accionista que asiste

En, a de de 2015

Número de Accionista:

Número de Acciones:

DELEGACIÓN

Junta General Ordinaria de Accionistas abril 2015

Accionistas que deseen otorgar su representación

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para esta Junta a:

(Marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al tercero representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto).

- 1. El Presidente de la Junta.
- 2. D./Dña.

Se entenderá conferida al Presidente de la Junta toda delegación que no contenga expresión nominativa del tercero en el que se delega.

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro. En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, se entenderán otorgadas instrucciones precisas de voto a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

Instrucciones de voto a las propuestas del Consejo de Administración

Puntos del Orden del Día	1º	2º	3º	4º	5.1º	5.2º	5.3º	6º	7º	8º	9º	10º	11.1º	11.2º	11.3º	11.4º	11.5º	11.6º	11.7º	11.8º	12.1º	12.2º	12.3º	12.4º	13º	14º	15º	
A favor																												
En contra																												
Abstención																												
En blanco																												

La delegación se extiende también a las propuestas de acuerdos no previstos en el Orden del Día. En estos supuestos y salvo indicación expresa en contrario a continuación, se entiende que el representante se abstiene. En caso contrario marque la casilla que corresponda:
A favor En contra En blanco

Si el representante se encontrase en conflicto de interés en relación con cualquiera de las propuestas de acuerdo, dentro o fuera del Orden del Día, y el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación se entenderá conferida al Secretario de la Junta quién votará a favor de las propuestas del Consejo de Administración y se abstendrá de los puntos no incluidos o fuera del Orden del Día.

Si el representante es un administrador de la Sociedad, éste podrá encontrarse en una situación de potencial conflicto de intereses en relación con los puntos Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Decimocuarto.

Firma del accionista

En, a de de 2015

Firma del representante

En, a de de 2015

VOTO A DISTANCIA

Junta General Ordinaria de Accionistas abril 2015

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente Tarjeta que desee votar a distancia mediante correo postal, con carácter previo a la celebración de la Junta, en relación con los puntos del Orden del Día adjunto, deberá marcar con una cruz la casilla correspondiente con el sentido de su voto o abstención.

En relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el Orden del Día adjunto y salvo indicación expresa en contrario a continuación, se entiende que el accionista se abstiene. En caso contrario marque la casilla que corresponda: A favor En contra En blanco

En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberá atenderse a lo establecido en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (<http://www.inversores.telecinco.es/es/>).

El accionista que emita su voto a distancia mediante correo postal y o a través de los medios electrónicos, será considerado como presente a los efectos del cómputo del quórum de constitución de la Junta General.

Voto a las propuestas del Consejo de Administración

Número de Accionista:

Número de Acciones:

Firma del accionista que vota a distancia

En, a de de 2015